



15. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ED. PRIMARIA Y ED. ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE ED. INFANTIL.

CEIP COLÓN

140015005

ÍNDICE

1. Referencias normativas	1
2. EDUCACIÓN INFANTIL	3
CONCRECIÓN ANUAL	14
3. EDUCACIÓN PRIMARIA	17
CONCRECIÓN ANUAL	28
4. MODELOS	31

1. Referencias normativas

Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 de 2023.

Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 de 2023.

En Infantil, el artículo 4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referente a autonomía de los centros, indica:

2. Todos los centros que impartan Educación Infantil deberán incluir en su Proyecto educativo la Propuesta pedagógica que recogerá el carácter educativo de cada uno de los ciclos.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.3, los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en una Propuesta pedagógica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el Capítulo IV del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

4. El profesorado y el personal educador de Educación Infantil concretarán para cada curso la Propuesta pedagógica, planificando, de esta forma, su actividad educativa.

En Primaria, el mismo artículo sobre la autonomía de los centros docentes, de la Orden de 30 de mayo de 2023, detalla que:

1. Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.

2. Todos los centros que impartan Educación Primaria deberán incluir en su Proyecto educativo las programaciones didácticas de cada una de las áreas.

3. Los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las

diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

4. El profesorado concretará para cada curso la Programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa.

Con respecto a cómo definir las unidades temporales de programación que permitan ajustar la propuesta, adecuar el conjunto de elementos curriculares a las prácticas educativas del centro, será un aspecto a detallar en el Proyecto educativo, para poder trasladarlo a las programaciones de las áreas y/o a las propuestas pedagógicas. La decisión sobre la estructura de la programación es una competencia del centro. Esta decisión, sobre cómo será la unidad de programación, la estructura, ha de ser recogida en el Proyecto educativo.

En la programación didáctica y/o en la propuesta pedagógica, se tendrá que especificar las unidades temporales de programación, establecer su orden de desarrollo (secuenciación), así como el número de sesiones que ocupará cada una de ellas y su distribución en el tiempo, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que la conforman.

Tanto en la Orden de Infantil como la de Primaria se expresa en el artículo 4 que el profesorado/personal educativo concretará para cada curso la Programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa, cómo se concretará este nivel de programación debería ser una decisión consensuada por el claustro y recogida en el Proyecto educativo del centro. Las programaciones y propuestas pedagógicas, una vez aprobadas, formarán parte del Proyecto educativo del centro tal y como se indica en el mismo artículo.

2. EDUCACIÓN INFANTIL

ASPECTOS MINIMOS A INCLUIR EN LAS PROGRAMACIONES

ASPECTOS GENERALES DEL AREA (SOLAMENTE SE GRABARÁ EN SENECA UNA VEZ POR ÁREA EN CADA ETAPA)	
APARTADO DE SENECA	CONTENIDO A GRABAR EN SENECA
<p>CONTEXTUALIZACIÓN Extraído del Proyecto Educativo.</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Esta programación didáctica responde a las necesidades, intereses y características del alumnado del CEIP Colón, el cual se encuentra situado en el centro de la ciudad de Córdoba.</p> <p>El CEIP Colón es un colegio público que cuenta con 18 unidades, 4 de infantil, 13 de primaria y 1 aula específica, además de 1 sala de profesores, biblioteca, gimnasio... Se ubica dentro de los jardines de la Merced, en la plaza Colón. Se trata de un edificio histórico con un pequeño patio que tiene acceso al parque.</p> <p>El alumnado cuenta con un entorno de familias con cierta homogeneidad, de un nivel socioeconómico y cultural medio-alto, con trabajos en su mayoría del sector servicios y con un alumnado orientado generalmente a optar por estudios superiores y buscar empleos para los que será necesaria una notable formación académica en muchos de los casos.</p> <p>El nivel de estudios de los padres y madres es de educación secundaria y universitaria.</p> <p>Este Centro como parte viva del entorno y miembro activo de la ciudad de Córdoba mantiene relación con el Ayuntamiento, Diputación, y otras entidades que colaboran en la marcha del mismo y la mejora de su bagaje cultural y social.</p>
<p>MARCO LEGAL</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Las bases legales que regulan la Educación Primaria son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE). -Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. -Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil para el curso 2022/2023 -Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. -Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de alumnado de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
<p>ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CICLO</p>	<p>El CEIP Colón es un centro público que imparte las siguientes etapas educativas: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial. Los equipos de ciclo de nuestro centro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de ciclo de Educación Infantil - Equipo de primer ciclo de Educación Primaria

<p>Extraído del Proyecto Educativo.</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de segundo ciclo de Educación Primaria - Equipo de tercer ciclo de Educación Primaria - Equipo de apoyo y orientación <p>Atendiendo al Decreto 328/2010 por el que se establece la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten la etapa de Primaria, la jefatura de estudios es quien elabora la planificación de reuniones establecidas para abordar temas relacionados con las competencias de estos órganos de coordinación docente.</p> <p>Las reuniones de ciclo son coordinadas por el/la coordinador/a. Los equipos de ciclo están integrados por los tutores/as que imparten docencia en cada uno, quedando adscritos los especialistas en distintos ciclos.</p>
<p>OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA</p> <p>Extraído del Real decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria. (Artículo 7)</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, en su artículo 7, establece que la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias. b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales. d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas. e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia. f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo. h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
<p>PRESENTACION DEL ÁREA</p> <p>Extraído del Anexo II de la Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023.</p>	<p>Buscad el ámbito, leedlo, revisadlo, copiadlo, resumidlo, ampliadlo...</p>
<p>PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS</p> <p>Extraído del Real decreto 157/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen</p>	<p>El Real Decreto 95/2022, en su artículo 6, establece los principios pedagógicos de la Educación Infantil, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.

<p>ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria. (Artículo 6)</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.</p> <p>3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.</p> <p>4. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.</p> <p>5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.</p> <p>6. Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.</p> <p>7. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.</p> <p>8. Corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.</p>
<p>CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE</p> <p>Extraído de Anexo I y Anexo II de la Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil para el curso 2022/2023.</p>	<p>El desarrollo de las áreas/ámbitos viene en el anexo II, si bien no pone específicamente cómo contribuyen al desarrollo de las competencias. Recomiendo leer anexos I y II para conectar en este punto las competencias y las áreas/ámbitos</p> <p>Leedlo, revisadlo, copiadlo, resumidlo, ampliadlo</p>
<p>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO</p> <p>Extraído del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la</p>	<p>La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el

ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria.

Extraído de la Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2022/2023.

COPIAR Y PEGAR

INCLUID SI QUERÉIS ALGO MÁS ESPÉCIFICO DE CADA ÁREA

momento en que se produzcan, encontrar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

- **Criterial:** Los referentes de evaluación de las áreas serán los criterios de evaluación de las mismas, por medio de los cuales se evaluarán las competencias específicas y, a través de ellas, los descriptores de los perfiles competenciales.
- **Formativa**, es decir, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje
- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave. Este carácter competencial que propugna la LOMLOE confiere a la evaluación una dimensión integradora.
- **Objetiva**, ya que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. De igual modo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se elaborarán las rúbricas necesarias que facilitarán el proceso de evaluación, las pautas para la evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y los descriptores del perfil competencial según el nivel de desempeño correspondiente.

Los criterios de calificación aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan. Aquellos criterios que estén relacionados con saberes más conceptuales se evaluarán a través de media aritmética mientras que aquellos que sean más competenciales y se relacionen con el “saber hacer” y “saber ser” tendrán una evaluación continua.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de las áreas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Listas de cotejo
- Escalas de valoración
- Rúbricas

Estos instrumentos recogerán las evidencias de los niveles competenciales de nuestro alumnado a través de distintas evidencias.

Estas evidencias estarán ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En función de las decisiones tomadas por el equipo de ciclo, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área, que permitirá expresar los resultados de evaluación por medio de calificaciones. De

	<p>igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y las competencias específicas del área.</p>
--	---

INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

<p>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Extraído en nuestro Proyecto Educativo.</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Tras cada sesión de evaluación, el claustro de profesores/as llevará a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada uno de los niveles impartidos en el centro, así como en las materias de cada curso. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del ciclo debe aplicar. Entre estas propuestas de mejora, debemos señalar la entrada, salida y continuación con los programas de refuerzo y profundización, así como otras medidas de atención a la diversidad de carácter general. Nos reuniremos para valorar los planes y programas, su inmersión y su repercusión en el desarrollo del currículo y del proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro centro.</p> <p>Con la finalidad de garantizar la calidad de la práctica educativa, la jefatura de estudios planificará en el calendario de reuniones la sesión de ciclo destinada al seguimiento de programaciones. En ella, los docentes evaluarán su propia práctica educativa mediante el uso de diferentes instrumentos como rúbricas y cuestionarios, comprobando la eficacia de los materiales y recursos utilizados, la motivación del alumnado hacia la situación de aprendizaje, así como la eficacia de las actividades planteadas y el análisis de los resultados de la evaluación.</p>
<p>MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS</p> <p>Extraído del Aula Virtual de Formación del Profesorado, curso Formación de la LOMLOE</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p> <p>Incluid aquellos métodos pedagógicos específicos de vuestra área adaptados al curso al que va dirigida la programación.</p>	<p>La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales. • La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado. <p>Las estrategias metodológicas para el desarrollo y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje deben redundar en la participación activa del alumnado. Quizás la mejor respuesta metodológica para el diseño de situaciones de aprendizaje sea un modelo metodológico que mezcle, con las debidas proporciones, distintas estrategias metodológicas en función de la competencia trabajada. El objetivo no es tanto encasillar y etiquetar nuestra práctica docente bajo una determinada denominación más o menos estandarizada, sino analizarla para ver si la misma cumple con estos atributos que más o menos pueden dar indicios de un trabajo competencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se parte de los conocimientos previos y experiencias reales del alumnado para diseñar las actividades incluidas en la secuencia didáctica, orientadas así a la consecución de nuevos aprendizajes. • Se evitan actividades descontextualizadas, de memorización aislada de conceptos o de ejercitación mecánica innecesaria. • Las actividades planteadas implican fundamentalmente la participación activa del alumnado, no tanto la recepción. • Se diseñan actividades abiertas y flexibles que permitan su ajuste en relación con las aptitudes, ritmos de aprendizaje e

	<p>intereses del alumnado, posibilitando así el desarrollo de itinerarios personalizados que favorezcan un aprendizaje motivado e inclusivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se proponen dinámicas que promuevan el trabajo autónomo, cooperativo y responsable, del mismo modo que el uso seguro, ético y eficaz de los medios digitales. • Se planifican situaciones de aprendizaje que impliquen la cooperación entre distintas áreas, materias o ámbitos, y la máxima generalización posible de los aprendizajes, tanto en el aula como en otros ámbitos educativos. • Se generan actuaciones que impliquen el desarrollo de actitudes cívicas y éticas, la identificación y gestión de emociones, la creatividad, el emprendimiento, y la confianza en el conocimiento como motor de desarrollo, atendiendo al interés social de lo aprendido, en relación con los retos del siglo XXI y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Se potencia el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. • Se programan actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición), así como actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje. • Se utilizan las herramientas digitales con el fin de lograr los puntos anteriores, y no por el simple hecho de usarlas. <p>Por tanto, la mejor opción metodológica, según la competencia/s trabajada/s, es la que, cumpliendo con los atributos anteriores, logre que el alumnado consiga los desempeños especificados en la misma, independientemente que podamos etiquetar esa opción metodológica bajo un determinado paraguas más o menos estandarizado.</p> <p>Podemos decir que, dentro del repertorio metodológico anteriormente expuesto, son buenas opciones las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje cooperativo. Los defensores de este modelo teorizan que trabajar en grupo mejora la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos. El objetivo final es siempre común y se va a lograr si cada uno/a de los miembros realiza con éxito sus tareas. La principal característica es que se estructura en base a la formación de grupos de entre 3-6 personas, donde cada miembro tiene un rol determinado y para alcanzar los objetivos es necesario interactuar y trabajar de forma coordinada. El aprendizaje cooperativo se basa en el principio de interdependencia positiva (cuanto más y mejor tú, más y mejor yo). • Gamificación. La gamificación es una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo-profesional con el fin de conseguir mejores resultados: sirve para absorber conocimientos, para mejorar alguna habilidad, para recompensar acciones concretas... Es un término que ha adquirido una enorme popularidad en los últimos años, sobre todo en entornos digitales y educativos. Una de las claves
--	--

	<p>principales al aplicarla es que los alumnos/as tengan perfectamente asimiladas las dinámicas de juego que se llevarán a cabo. Todas ellas tienen por objeto implicar al alumno a jugar y seguir adelante en la consecución de sus objetivos mientras se realiza la actividad. En función de la dinámica que se persiga, el profesor/a deberá explotar más unas u otras. Por ejemplo, si el maestro/a busca despertar el interés por el juego en el alumno/a deberá aplicar la dinámica de la recompensa. Si, por otra parte, busca atraer el interés sobre la actividad, el maestro/a puede aplicar la dinámica de la competición que, aunque no es vista como una cualidad positiva, es un buen instrumento en el ámbito educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase inversa. Es un modelo pedagógico en el que los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. Los materiales educativos primarios son estudiados por los alumnos en casa y, luego, se trabajan en el aula. El principal objetivo de esta metodología es optimizar el tiempo en clase dedicándolo, por ejemplo, a atender las necesidades específicas de cada alumno/a, desarrollar proyectos cooperativos o trabajar por proyectos. • Aprendizaje basado en proyectos (ABP). En su esencia, el ABP permite a los alumnos adquirir conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a situaciones de la vida real. La enseñanza basada en proyectos o tareas integradas, supone hoy la mejor garantía didáctica para una contribución eficaz al desarrollo de las competencias clave y al aprendizaje de los saberes básicos del currículo. Partiendo de una situación concreta y real, en lugar del modelo teórico y abstracto tradicional, parecen evidentes las mejoras en la capacidad de retener conocimiento por parte del alumnado, así como la oportunidad de desarrollar competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas. • Aprendizaje basado en problemas. El aprendizaje basado en problemas es un proceso de aprendizaje cíclico compuesto de muchas etapas diferentes, comenzando por hacer preguntas y adquirir conocimientos que, a su vez, llevan a más preguntas en un ciclo creciente de complejidad. Poner en práctica esta metodología no supone sólo el ejercicio de indagación por parte de los alumnos/as, sino convertirlo en datos e información útil. Las cuatro grandes ventajas observadas con el uso de esta metodología son: <ul style="list-style-type: none"> ○ El desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas ○ La mejora de las habilidades de resolución de problemas ○ El aumento de la motivación del alumno/a ○ La mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones
<p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>Extraído de la legislación y del Aula Virtual de Formación</p>	<p>La presencia en las aulas de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje hace necesario un adecuado tratamiento de la diversidad. Así, la programación debe considerarse flexible y abierta a las necesidades y demandas que surjan en el alumnado. Consecuentemente, la inclusión del principio DUA desempeña un papel fundamental en el aula ya que, en el marco de una educación inclusiva, todo el alumnado puede presentar diferentes necesidades a lo largo de su proceso educativo. Como maestros/as, es nuestro deber garantizar la respuesta adecuada a estas necesidades, lo cual es inherente a su derecho a la educación.</p>

Profesorado, curso
Formación de la
LOMLOE

COPIAR Y PEGAR

Las medidas generales
de atención a la
diversidad han sido
extraídas de SENECA
(Aparecen en cada
situación de
aprendizaje)

Esta programación didáctica pretende dar respuesta a dicha diversidad, facilitando la motivación del alumnado, convirtiéndose en protagonista de su proceso de aprendizaje y poniendo a disposición del alumnado y del profesorado un amplio abanico de recursos, tareas y actividades encaminadas a atender a las diferencias individuales y a contribuir a la adquisición de las distintas Competencias Clave.

Por todo ello se ofrecen una serie de tareas y actividades en las que se combinan distintas metodologías activas, agrupamientos y procesos cognitivos que posibilitan el aprendizaje de saberes básicos y la adquisición de competencias.

Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el Diseño Universal para el Aprendizaje (**DUA**) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Para ello la LOMLOE:

- Prioriza y define como eje de la enseñanza y del aprendizaje el desarrollo de las competencias de todo el alumnado.
- Establece, desde este eje competencial, los principios del DUA como el instrumento de una enseñanza inclusiva y competencial que facilita el desarrollo de cada alumna y alumno.

El aprendizaje deberá desarrollar una variedad de procesos cognitivos tales como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de enseñanza-aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos. Así mismo, pretendemos potenciar lo vivencial sobre lo formal, el esfuerzo, el valor del trabajo bien hecho y el aprendizaje.

El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en seis sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos seis pasos serían:

- **Movilizar-Activar:** se parte de una primera contextualización del tema planteando un centro de interés, sobre el que se plantea un reto/problema/proyecto y diferentes actividades introductorias cuyo objetivo es la motivación y el acercamiento a sus conocimientos previos.
- **Explorar:** se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades prácticas.
- **Estructurar:** se articulan las habilidades y saberes relacionadas con el centro de interés y se ofrecen pistas preparatorias para la resolución del reto/problema/proyecto.
- **Aplicar-Evaluar:** se emplean y se asimilan estos aprendizajes con la realización de actividades de análisis crítico y con la realización pautada del reto/problema/proyecto planteado al inicio del tema.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Son las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto,

	<p>deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.</p> <p>d) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.</p> <p>e) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.</p> <p>f) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.</p> <p>g) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.</p> <p>PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>A. PROGRAMAS DE REFUERZO</p> <p>Dirigidos a:</p> <p>a) Alumnado que no haya promocionado de curso</p> <p>b) Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las áreas/ámbitos del curso anterior.</p> <p>c) Alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el EOE y/o el equipo docente presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión.</p> <p>d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia lingüística y matemática que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.</p> <p>B. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN</p> <p>Tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades.</p> <p>Consistirán en el enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.</p> <p>MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:</p> <p>a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.</p> <p>b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con NEE.</p> <p>c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con NEE. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.</p> <p>d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con NEAE.</p> <p>En este punto cabe destacar la presencia de alumnado sordo en el centro, que contará con cotutoras que adaptarán de forma continua y sistemática las diferentes actividades</p>
<p>MATERIALES RECURSOS</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Y</p> <p>Estos recursos serán usados en las situaciones de aprendizaje y estarán adaptados al nivel, intereses y necesidades del alumnado. Los recursos servirán de ayuda al alumnado para trabajar los saberes básicos y, por tanto, adquirir las competencias específicas de cada área.</p> <p>Los podemos clasificar así:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Libros de texto. Fichas. • Materiales fungibles • Fondos bibliográficos de nuestra biblioteca • Materiales educativos manipulativos, experimentales y científicos • Material y juegos educativos para el desarrollo cognitivo: tarjetas, láminas, ruletas, juegos de mesa, ajedrez, ocas, dados, barajas de cartas, lotos... • Material audiovisual: bancos de imágenes, banco de músicas de distintas épocas y estilos, música, filmoteca o colección de películas y documentales de interés educativo... • Recursos digitales: <ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de la información y comunicación (TIC): Ordenadores, PDI, dispositivos móviles, grabadora de audio y de imagen, impresora, plastificadora, altavoces, programas de audio y vídeo, auriculares... - Recursos para aprender con tecnología (TAC): Tutoriales, vídeos explicativos, actividades interactivas, plataformas virtuales educativas como classroom, formularios google, canva, wordwall, kahoot, genially, plataformas digitales de la editorial y libros digitales... - Recursos tecnológicos que fomentan el entorno colaborativo y la coordinación docente: grupo de whatsapp del centro, correo electrónico, drive y documentos compartidos, web y cuenta de Facebook del centro, plataformas para videollamadas... • Recursos humanos: docentes, EOE, especialistas, familias, enfermera de referencia, Ayuntamiento... • Recursos naturales: plantas, semillas, huerto, árboles, objetos de la naturaleza, parque...
<p>EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS CRITERIOS CALIFICACIÓN</p> <p>Los indicadores de logro de la práctica docente aparecen en las situaciones de aprendizaje del programa SENECA.</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Como se expresó en su apartado, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como listas de control, de cotejo, escalas de observación, rúbricas y registro anecdótico. Estos instrumentos recogerán el nivel de logro de los criterios de evaluación a través de evidencias.</p> <p>Estas evidencias, entre otras, estarán ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.</p> <p>En función de las decisiones tomadas por el equipo de ciclo, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área/ ámbito, que permitirá expresar los resultados de evaluación por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación a de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y las competencias específicas del ámbito.</p> <p>EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</p> <p>Es imprescindible realizar una evaluación de lo diseñado en un primer momento, y lo aplicado posteriormente en el aula para considerar el impacto que lo programado y planificado ha tenido en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado. Se trata de una práctica reflexiva por parte de quienes conformamos el equipo docente valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en el aula de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado.</p> <p>Los indicadores de logro serán: -Resultados de la evaluación de la materia/ámbito.</p>

- Métodos didácticos y pedagógicos
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas inclusivas, de atención a la diversidad y a las diferencias individuales utilizadas.
- Utilización de instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados.
- Coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

CONCRECIÓN ANUAL

CONCRECIÓN ANUAL (SE GRABA CURSO POR CURSO)	
APARTADO DE SENECA	CONTENIDO A GRABAR EN SENECA
EVALUACIÓN INICIAL EXTRAÍDO DEL PROYECTO EDUCATIVO COPIAR Y PEGAR	<p>En el mes de septiembre, antes de la incorporación del alumnado al centro, se celebrará una reunión de tránsito entre los profesores de los equipos docentes saliente y entrante con el fin de trasladar y analizar la información y la documentación académica correspondiente al alumnado que comienza este nuevo nivel, facilitando la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.</p> <p>Una vez incorporados nuestros alumnos/as, todos los tutores/as y especialistas realizarán la evaluación inicial en aquellos grupos y aquellas áreas que imparta. La evaluación inicial podrá servir de todos aquellos instrumentos de evaluación explicados en los aspectos generales del área que recojan evidencias relacionadas con los criterios de evaluación.</p> <p>La evaluación inicial, ya sea realizada por cualquier medio (observación directa, trabajos en fichas, orales....) se planificarán de manera que recojan las competencias específicas de cada ámbito.</p> <p>Estos datos servirán de base para confeccionar esta programación y adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad que se estimen oportunas.</p> <p>Se informará a los padres/madres de cada tutoría sobre los criterios de evaluación del ciclo, así como de las competencias específicas y los criterios evaluación de cada una de las áreas del curso.</p>
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	COPIAR LOS DEL ARTÍCULO 6 (PODEÍS ADAPTARLOS AL CURSO AL QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN)
TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES APRENDIZAJE	
ASPECTOS METODOLÓGICOS INCLUID ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS DE VUESTRAS ÁREAS	<p>La metodología debe partir de la perspectiva del alumnado como agente de su propio aprendizaje y del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el mismo; además, debe enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, debe tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Serán fundamentales los siguientes aspectos:</p>

ADAPTAD LOS
CRITERIOS
METODOLÓGICOS
ESPECÍFICOS DE
VUESTRAS ÁREAS AL
CURSO AL QUE
VAYA DIRIGIDA LA
PROGRAMACIÓN.

- El aprendizaje significativo a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los **procesos de pensamiento**. Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el **desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo**.
- La aplicación de lo aprendido en diferentes **contextos reales o simulados**, a través de **SITUACIONES DE APRENDIZAJE**, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.
- El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje. Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución; para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros.
- **El fomento del compromiso del alumnado con su aprendizaje**. Para ello se promoverá la motivación intrínseca del alumnado, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Fomentar la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada área como de carácter interdisciplinar. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de una **metodología basada en los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales**.
- **El fomento de la creatividad, la imaginación y el emprendimiento** a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas.
- **El desarrollo de destrezas básicas que potencien aspectos clave como la lectura, el debate y la oratoria**, aspecto que se trabaja con carácter interdisciplinar en todas las áreas de la etapa.
- La inclusión de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso didáctico del profesorado, pero también como medio para que alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones** utilizando diversos lenguajes.
- **Lograr un buen clima de aula** que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Para ello se tendrá muy presente que hay que ayudar al alumnado a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.
- Se fomentará el uso de estrategias de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a la gestión de sus emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- **La atención a la diversidad del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas** que conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno o alumna y ajustarse a ellas. En este sentido, se potenciará el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- La **combinación de diversos agrupamientos**, valorando la tutoría entre iguales y el **aprendizaje cooperativo** como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para trabajar con todos los compañeros y compañeras.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	LA	RESUMIR, CONCRETAR Y ADAPTAR AL CURSO AL QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE APARTADO QUE HEMOS REFLEJADO EN LOS ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA.
MATERIALES RECURSOS	Y	ADAPTAR AL CURSO AL QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE APARTADO QUE HEMOS REFLEJADO EN LOS ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA.
EVALUACIÓN, HERRAMIENTAS CRITERIOS CALIFICACIÓN	Y DE	ADAPTAR AL CURSO AL QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE APARTADO QUE HEMOS REFLEJADO EN LOS ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS COPIAR Y PEGAR		<p>La Programación General Anual de nuestro centro, recoge la celebración de las siguientes efemérides:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Halloween - Día del flamenco (16 de noviembre) - Día contra la violencia de género (25 de noviembre) - Día de la Discapacidad (3 de diciembre) - Día de la bandera (4 de diciembre) - Día de la Constitución (6 de diciembre) - Navidad - Día de la Paz (30 de enero) - Día de Andalucía (28 de febrero) - Día de la mujer trabajadora (8 de marzo) - Día de Europa (9 de mayo) - Día de la familia (15 de mayo)

3. EDUCACIÓN PRIMARIA

ASPECTOS MINIMOS A INCLUIR EN LAS PROGRAMACIONES

ASPECTOS GENERALES DEL AREA (SOLAMENTE SE GRABARÁ EN SENECA UNA VEZ POR ÁREA EN CADA ETAPA)	
APARTADO DE SENECA	CONTENIDO A GRABAR EN SENECA
<p>CONTEXTUALIZACIÓN Extraído del Proyecto Educativo.</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Esta programación didáctica responde a las necesidades, intereses y características del alumnado del CEIP Colón, el cual se encuentra situado en el centro de la ciudad de Córdoba.</p> <p>El CEIP Colón es un colegio público que cuenta con 18 unidades, 4 de infantil, 13 de primaria y 1 aula específica, además de 1 sala de profesores, biblioteca, gimnasio... Se ubica dentro de los jardines de la Merced, en la plaza Colón. Se trata de un edificio histórico con un pequeño patio que tiene acceso al parque.</p> <p>El alumnado cuenta con un entorno de familias con cierta homogeneidad, de un nivel socioeconómico y cultural medio-alto, con trabajos en su mayoría del sector servicios y con un alumnado orientado generalmente a optar por estudios superiores y buscar empleos para los que será necesaria una notable formación académica en muchos de los casos.</p> <p>El nivel de estudios de los padres y madres es de educación secundaria y universitaria.</p> <p>Este Centro como parte viva del entorno y miembro activo de la ciudad de Córdoba mantiene relación con el Ayuntamiento, Diputación, y otras entidades que colaboran en la marcha del mismo y la mejora de su bagaje cultural y social.</p>
<p>MARCO LEGAL</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Las bases legales que regulan la Educación Primaria son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE). -Real decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria. -Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023. -Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. -Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de alumnado de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
<p>ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CICLO</p> <p>Extraído del Proyecto Educativo.</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>El CEIP Colón es un centro público que imparte las siguientes etapas educativas: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial. Los equipos de ciclo de nuestro centro son:</p> <p>Equipo de ciclo de Educación Infantil compuesto por: Martínez Rodríguez, Laura (coordinadora) Moreno Guil, Sonia Pérez González, María Isabel</p>

	<p>Equipo de primer ciclo de Educación Primaria compuesto por: Cuevas Jiménez, Nuria González Rojas, María Angeles Infante García-Pantaleon, Myrian Novas Romero, María Purificación Polo Molina, María del Carmen (coordinadora) Rey Míguez, Olga del Sánchez García, María Dolores</p> <p>Equipo de segundo ciclo de Educación Primaria compuesto por: Espino Jiménez, María Jesús García Martínez, María del Pilar Sánchez Villatoro, Adela Serrano Polo, Marta (coordinadora) Pizarro Roldán, Beatriz</p> <p>Equipo de tercer ciclo de Educación Primaria compuesto por: Bello Ruiz, Pedro Javier (coordinador) Díaz Cabello, María Enríquez Losada, Elena Jurado Sanz, José Quislan Del Barrio, Rafael Reuelta Cortés, Rafael Rodríguez Luján, Inmaculada Sariñena Escobedo, Esther</p> <p>Equipo de apoyo y orientación compuesto por: Molina Herrera, María del Mar (coordinadora) Copado Ariza, María del Mar Escalante Torres, Teresa Escribano Durán, Olga María Montero López, María del Campo Ortega Arévalo, Lourdes Ortega Navas, Elena Pedraza Pérez, María Elena Pulido Higuera, María Elena Torres Muñoz, Gloria</p> <p>Atendiendo al Decreto 328/2010 por el que se establece la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten la etapa de Primaria, la jefatura de estudios es quien elabora la planificación de reuniones establecidas para abordar temas relacionados con las competencias de estos órganos de coordinación docente. Las reuniones de ciclo son coordinadas por el/la coordinador/a. Los equipos de ciclo están integrados por los tutores/as que imparten docencia en cada uno, quedando adscritos los especialistas en distintos ciclos. Dadas las características singulares de nuestro centro, las cotutoras de LSE (maestras de AL), aún perteneciendo al equipo de orientación, participarán, siempre que sea compatible, en las reuniones de los ciclos que correspondan al alumnado con el que trabajan.</p>
<p>OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA</p> <p>Extraído del Real decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria. (Artículo 7)</p>	<p>El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria según LOMLOE, en su artículo 7, establece que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:</p> <p>a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p>

<p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.</p> <p>c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.</p> <p>d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.</p> <p>e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.</p> <p>f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.</p> <p>g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.</p> <p>h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.</p> <p>i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.</p> <p>j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.</p> <p>k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.</p> <p>l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.</p> <p>m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.</p> <p>n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.</p>
<p>PRESENTACIÓN DEL ÁREA Extraído del Anexo III de la Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023.</p>	<p>Leedlo, revisadlo, copiadlo, resumidlo, ampliadlo....</p>
<p>PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Extraído del Real decreto 157/2022, de 1 de marzo,</p>	<p>El Real Decreto 157/2022, en su artículo 6, establece los principios pedagógicos de la Educación Primaria, los cuales son:</p> <p>1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades</p>

<p>por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria. (Artículo 6)</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.</p> <p>2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.</p> <p>3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.</p> <p>4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.</p> <p>5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.</p> <p>6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.</p> <p>7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.</p> <p>8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.</p> <p>9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.</p> <p>10. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.</p>
<p>CONTRIBUCION DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE Extraído del Anexo III de la Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023.</p>	<p>Leedlo, revisadlo, copiadlo, resumidlo, ampliadlo</p>
<p>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO Extraído del Real Decreto 157/2022, de 1</p>	<p>La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:</p>

de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria.

Extraído de la Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023.

COPIAR Y PEGAR

INCLUID SI QUERÉIS
ALGO MÁS ESPECÍFICO
DE CADA ÁREA

- **Continua y global** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, encontrar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial:** Los referentes de evaluación de las áreas serán los criterios de evaluación de las mismas, por medio de los cuales se evaluarán las competencias específicas y, a través de ellas, los descriptores de los perfiles competenciales.
- **Formativa**, es decir, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje
- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave. Este carácter competencial que propugna la LOMLOE confiere a la evaluación una dimensión integradora. Las Competencias Específicas y los saberes adquiridos en cada una de las áreas de la etapa están estrechamente vinculadas a las competencias del Perfil de Salida. Ello facilita una evaluación que permite ir más allá de lo estrictamente aprendido en cada área y facilita la valoración de la consecución de los Objetivos Generales y Competencias Clave de la etapa.
- **Objetiva**, ya que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. De igual modo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se elaborarán las rúbricas necesarias que facilitarán el proceso de evaluación, las pautas para la evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y los descriptores del perfil competencial según el nivel de desempeño correspondiente.

Los criterios de calificación aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan. Aquellos criterios que estén relacionados con saberes más conceptuales se evaluarán a través de media aritmética mientras que aquellos que sean más competenciales y se relacionen con el "saber hacer" y "saber ser" tendrán una evaluación continua.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de las áreas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Listas de cotejo
- Escalas de valoración
- Rúbricas

Estos instrumentos recogerán las evidencias de los niveles competenciales de nuestro alumnado a través de:

- Cuestionarios
- Formularios
- Presentaciones
- Exposiciones orales

	<ul style="list-style-type: none"> - Edición de documentos - Pruebas - Portfolio <p>Estas evidencias, entre otras, estarán ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.</p> <p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>En función de las decisiones tomadas por el equipo de ciclo, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área, que permitirá expresar los resultados de evaluación por medio de calificaciones (Insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente). De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y las competencias específicas del área.</p>
--	---

INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

<p style="text-align: center;">RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA</p> <p style="color: red;">Extraído en nuestro Proyecto Educativo.</p> <p style="color: blue; font-weight: bold;">COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Tras cada sesión de evaluación, el claustro de profesores/as llevará a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada uno de los niveles impartidos en el centro, así como en las materias de cada curso. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del ciclo debe aplicar. Entre estas propuestas de mejora, debemos señalar la entrada, salida y continuación con los programas de refuerzo y profundización, así como otras medidas de atención a la diversidad de carácter general. Nos reuniremos para valorar los planes y programas, su inmersión y su repercusión en el desarrollo del currículo y del proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro centro.</p> <p>Con la finalidad de garantizar la calidad de la práctica educativa, la jefatura de estudios planificará en el calendario de reuniones la sesión de ciclo destinada al seguimiento de programaciones. En ella, los docentes evaluarán su propia práctica educativa mediante el uso de diferentes instrumentos como rúbricas y cuestionarios, comprobando la eficacia de los materiales y recursos utilizados, la motivación del alumnado hacia la situación de aprendizaje, así como la eficacia de las actividades planteadas y el análisis de los resultados de la evaluación.</p>
<p>MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS</p> <p style="color: red;">Extraído del Aula Virtual de Formación del Profesorado, curso Formación de la LOMLOE</p> <p style="color: blue; font-weight: bold;">COPIAR Y PEGAR</p> <p style="color: blue;">Incluid aquellos métodos pedagógicos específicos de vuestra área adaptados al curso</p>	<p>La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales. La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado. <p>Las estrategias metodológicas para el desarrollo y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje deben redundar en la participación activa del alumnado. Quizás la mejor respuesta metodológica para el diseño de situaciones de aprendizaje sea un modelo metodológico que mezcle, con las debidas proporciones, distintas estrategias metodológicas en función de la competencia trabajada. El objetivo no es tanto encasillar y etiquetar nuestra práctica docente bajo una determinada denominación</p>

<p>al que va dirigida la programación.</p>	<p>más o menos estandarizada, sino analizarla para ver si la misma cumple con estos atributos que más o menos pueden dar indicios de un trabajo competencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se parte de los conocimientos previos y experiencias reales del alumnado para diseñar las actividades incluidas en la secuencia didáctica, orientadas así a la consecución de nuevos aprendizajes. • Se evitan actividades descontextualizadas, de memorización aislada de conceptos o de ejercitación mecánica innecesaria. • Las actividades planteadas implican fundamentalmente la participación activa del alumnado, no tanto la recepción. • Se diseñan actividades abiertas y flexibles que permitan su ajuste en relación con las aptitudes, ritmos de aprendizaje e intereses del alumnado, posibilitando así el desarrollo de itinerarios personalizados que favorezcan un aprendizaje motivado e inclusivo. • Se proponen dinámicas que promuevan el trabajo autónomo, cooperativo y responsable, del mismo modo que el uso seguro, ético y eficaz de los medios digitales. • Se planifican situaciones de aprendizaje que impliquen la cooperación entre distintas áreas, materias o ámbitos, y la máxima generalización posible de los aprendizajes, tanto en el aula como en otros ámbitos educativos. • Se generan actuaciones que impliquen el desarrollo de actitudes cívicas y éticas, la identificación y gestión de emociones, la creatividad, el emprendimiento, y la confianza en el conocimiento como motor de desarrollo, atendiendo al interés social de lo aprendido, en relación con los retos del siglo XXI y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Se potencia el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. • Se programan actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición), así como actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje. • Se utilizan las herramientas digitales con el fin de lograr los puntos anteriores, y no por el simple hecho de usarlas. <p>Por tanto, la mejor opción metodológica, según la competencia/s trabajada/s, es la que, cumpliendo con los atributos anteriores, logre que el alumnado consiga los desempeños especificados en la misma, independientemente que podamos etiquetar esa opción metodológica bajo un determinado paraguas más o menos estandarizado.</p> <p>Podemos decir que, dentro del repertorio metodológico anteriormente expuesto, son buenas opciones las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Aprendizaje cooperativo.</u> Los defensores de este modelo teorizan que trabajar en grupo mejora la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos. El objetivo final es siempre común y se va a lograr si cada uno/a de los miembros realiza con éxito sus tareas. La
--	--

	<p>principal característica es que se estructura en base a la formación de grupos de entre 3-6 personas, donde cada miembro tiene un rol determinado y para alcanzar los objetivos es necesario interactuar y trabajar de forma coordinada. El aprendizaje cooperativo se basa en el principio de interdependencia positiva (cuanto más y mejor tú, más y mejor yo).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Gamificación.</u> La gamificación es una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo-profesional con el fin de conseguir mejores resultados: sirve para absorber conocimientos, para mejorar alguna habilidad, para recompensar acciones concretas... Es un término que ha adquirido una enorme popularidad en los últimos años, sobre todo en entornos digitales y educativos. Una de las claves principales al aplicarla es que los alumnos/as tengan perfectamente asimiladas las dinámicas de juego que se llevarán a cabo. Todas ellas tienen por objeto implicar al alumno a jugar y seguir adelante en la consecución de sus objetivos mientras se realiza la actividad. En función de la dinámica que se persiga, el profesor/a deberá explotar más unas u otras. Por ejemplo, si el maestro/a busca despertar el interés por el juego en el alumno/a deberá aplicar la dinámica de la recompensa. Si, por otra parte, busca atraer el interés sobre la actividad, el maestro/a puede aplicar la dinámica de la competición que, aunque no es vista como una cualidad positiva, es un buen instrumento en el ámbito educativo. • <u>Clase inversa.</u> Es un modelo pedagógico en el que los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. Los materiales educativos primarios son estudiados por los alumnos en casa y, luego, se trabajan en el aula. El principal objetivo de esta metodología es optimizar el tiempo en clase dedicándolo, por ejemplo, a atender las necesidades específicas de cada alumno/a, desarrollar proyectos cooperativos o trabajar por proyectos. • <u>Aprendizaje basado en proyectos (ABP).</u> En su esencia, el ABP permite a los alumnos adquirir conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a situaciones de la vida real. La enseñanza basada en proyectos o tareas integradas, supone hoy la mejor garantía didáctica para una contribución eficaz al desarrollo de las competencias clave y al aprendizaje de los saberes básicos del currículo. Partiendo de una situación concreta y real, en lugar del modelo teórico y abstracto tradicional, parecen evidentes las mejoras en la capacidad de retener conocimiento por parte del alumnado, así como la oportunidad de desarrollar competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas. • <u>Aprendizaje basado en problemas.</u> El aprendizaje basado en problemas es un proceso de aprendizaje cíclico compuesto de muchas etapas diferentes, comenzando por hacer preguntas y adquirir conocimientos que, a su vez, llevan a más preguntas en un ciclo creciente de complejidad. Poner en práctica esta metodología no supone sólo el ejercicio de indagación por parte de los alumnos/as, sino convertirlo en datos e información útil. Las cuatro grandes ventajas observadas con el uso de esta metodología son: <ul style="list-style-type: none"> ○ El desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas ○ La mejora de las habilidades de resolución de problemas
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ○ El aumento de la motivación del alumno/a ○ La mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones
<p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p style="color: red; text-align: center;">Extraído de la legislación y del Aula Virtual de Formación del Profesorado, curso Formación de la LOMLOE</p> <p style="color: blue; text-align: center;">COPIAR Y PEGAR</p> <p style="color: red; text-align: center;">Las medidas generales de atención a la diversidad han sido extraídas de SENECA (Aparecen en cada</p>	<p>La presencia en las aulas de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje hace necesario un adecuado tratamiento de la diversidad. Así, la programación debe considerarse flexible y abierta a las necesidades y demandas que surjan en el alumnado. Consecuentemente, la inclusión del principio DUA desempeña un papel fundamental en el aula ya que, en el marco de una educación inclusiva, todo el alumnado puede presentar diferentes necesidades a lo largo de su proceso educativo. Como maestros/as, es nuestro deber garantizar la respuesta adecuada a estas necesidades, lo cual es inherente a su derecho a la educación. Esta programación didáctica pretende dar respuesta a dicha diversidad, facilitando la motivación del alumnado, convirtiéndose en protagonista de su proceso de aprendizaje y poniendo a disposición del alumnado y del profesorado un amplio abanico de recursos, tareas y actividades encaminadas atender a las diferencias individuales y a contribuir a la adquisición de las distintas Competencias Clave. Por todo ello se ofrecen una serie de tareas y actividades en las que se combinan distintas metodologías activas, agrupamientos y procesos cognitivos que posibilitan el aprendizaje de saberes básicos y la adquisición de competencias.</p> <p>Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Para ello la LOMLOE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prioriza y define como eje de la enseñanza y del aprendizaje el desarrollo de las competencias de todo el alumnado. • Establece, desde este eje competencial, los principios del DUA como el instrumento de una enseñanza inclusiva y competencial que facilita el desarrollo de cada alumna y alumno. <p>El aprendizaje deberá desarrollar una variedad de procesos cognitivos tales como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de enseñanza-aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos. Así mismo, pretendemos potenciar lo vivencial sobre lo formal, el esfuerzo, el valor del trabajo bien hecho y el aprendizaje.</p> <p>El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en seis sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos seis pasos serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilizar-Activar: se parte de una primera contextualización del tema planteando un centro de interés, sobre el que se plantea un reto/problema/proyecto y diferentes actividades introductorias cuyo objetivo es la motivación y el acercamiento a sus conocimientos previos. • Explorar: se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades prácticas. • Estructurar: se articulan las habilidades y saberes relacionadas con el centro de interés y se ofrecen pistas preparatorias para la resolución del reto/problema/proyecto. • Aplicar-Evaluar: se emplean y se asimilan estos aprendizajes con la realización de actividades de análisis crítico y con la realización pautada del reto/problema/proyecto planteado al inicio del tema. <p style="text-align: center;">MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>

situación de aprendizaje)

Son las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

- a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- d) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- e) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- f) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- g) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

C. PROGRAMAS DE REFUERZO

Dirigidos a:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso
- b) Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el EOE y/o el equipo docente presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia lingüística y matemática que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

D. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades.

Consistirán en el enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con NEE.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con NEE. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

	<p>d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con NEAE.</p> <p>En este punto cabe destacar la presencia de alumnado sordo en el centro, que contará con cotutoras que adaptarán de forma continua y sistemática las diferentes actividades</p>
<p style="text-align: center;">MATERIALES Y RECURSOS</p> <p style="text-align: center;">COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Estos recursos serán usados en las situaciones de aprendizaje y estarán adaptados al nivel, intereses y necesidades del alumnado. Los recursos servirán de ayuda al alumnado para trabajar los saberes básicos y, por tanto, adquirir las competencias específicas de cada área.</p> <p>Los podemos clasificar así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libros de texto • Materiales fungibles • Fondos bibliográficos de nuestra biblioteca • Materiales educativos manipulativos, experimentales y científicos • Material y juegos educativos para el desarrollo cognitivo: tarjetas, láminas, ruletas, juegos de mesa, ajedrez, ocas, dados, barajas de cartas, lotos... • Material audiovisual: bancos de imágenes, banco de músicas de distintas épocas y estilos, música, filmoteca o colección de películas y documentales de interés educativo... • Recursos digitales: <ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de la información y comunicación (TIC): Ordenadores, PDI, dispositivos móviles, grabadora de audio y de imagen, impresora, plastificadora, altavoces, programas de audio y vídeo, auriculares... - Recursos para aprender con tecnología (TAC): Tutoriales, vídeos explicativos, actividades interactivas, plataformas virtuales educativas como classroom, formularios google, canva, wordwall, kahoot, genially, plataformas digitales de la editorial y libros digitales... - Recursos tecnológicos que fomentan el entorno colaborativo y la coordinación docente: grupo de whatsapp del centro, correo electrónico, drive y documentos compartidos, web y cuenta de Facebook del centro, plataformas para videollamadas... • Recursos humanos: docentes, EOE, especialistas, familias, enfermera de referencia, Ayuntamiento... • Recursos naturales: plantas, semillas, huerto, árboles, objetos de la naturaleza...
<p>EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS CRITERIOS CALIFICACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Y DE</p> <p>Los indicadores de logro de la práctica docente aparecen en las situaciones de aprendizaje del programa SENECA.</p> <p style="text-align: center;">COPIAR Y PEGAR</p>	<p>Como se expresó en el apartado de evaluación referida a la etapa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como listas de control, de cotejo, escalas de observación, rúbricas y registro anecdótico. Estos instrumentos recogerán el nivel de logro de los criterios de evaluación a través de evidencias tales como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de clase • Cuestionarios • Formularios • Diario de clase • Portfolio • Proyecto • Prueba escrita • Prueba oral • Prueba práctica • Presentaciones manuales y digitales

	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos de investigación <p>Estas evidencias, entre otras, estarán ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.</p> <p>En función de las decisiones tomadas por el equipo de ciclo, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área, que permitirá expresar los resultados de evaluación por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación a de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y las competencias específicas del área.</p> <p>EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</p> <p>Es imprescindible realizar una evaluación de lo diseñado en un primer momento, y lo aplicado posteriormente en el aula para considerar el impacto que lo programado y planificado ha tenido en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado. Se trata de una práctica reflexiva por parte de quienes conformamos el equipo docente valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en el aula de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado.</p> <p>Los indicadores de logro serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Resultados de la evaluación de la materia. -Métodos didácticos y pedagógicos -Adecuación de los materiales y recursos didácticos. -Eficacia de las medidas inclusivas, de atención a la diversidad y a las diferencias individuales utilizadas. -Utilización de instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados. -Coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.
--	---

CONCRECIÓN ANUAL

CONCRECIÓN ANUAL (SE GRABA CURSO POR CURSO)	
APARTADO DE SENECA	CONTENIDO A GRABAR EN SENECA
EVALUACIÓN INICIAL EXTRAÍDO DEL PROYECTO EDUCATIVO COPIAR Y PEGAR	<p>En el mes de septiembre, antes de la incorporación del alumnado al centro, se celebrará una reunión de tránsito entre los profesores de los equipos docentes saliente y entrante con el fin de trasladar y analizar la información y la documentación académica correspondiente al alumnado que comienza este nuevo nivel, facilitando la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.</p> <p>Una vez incorporados nuestros alumnos/as, todos los tutores/as y especialistas realizarán la evaluación inicial en aquellos grupos y aquellas áreas que imparta. La evaluación inicial podrá servir de todos aquellos instrumentos de evaluación explicados en los aspectos generales del área que recojan evidencias relacionadas con los criterios de evaluación.</p>

	<p>La evaluación inicial, ya sea realizada por cualquier medio (observación directa, trabajos en libretas, pruebas escritas y/u orales....) se planificarán de manera que recojan las competencias específicas de cada área, las cuales relacionarán la evaluación criterial con los descriptores de los perfiles de salida de cada ciclo.</p> <p>Estos datos servirán de base para confeccionar esta programación y adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad que se estimen oportunas.</p> <p>Se informará a los padres/madres de cada tutoría sobre los criterios de evaluación de cada ciclo, así como de las competencias específicas y los criterios de evaluación de cada una de las áreas del curso.</p>
<p>PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS</p>	<p>COPIAR LOS DEL ARTÍCULO 6 (PODEIS ADAPTARLOS AL CURSO AL QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN)</p>
<p>TEMPORALIZACIÓN SITUACIONES DE APRENDIZAJE</p>	
<p>ASPECTOS METODOLÓGICOS</p> <p>INCLUID ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS DE VUESTRAS ÁREAS</p> <p>ADAPTAD LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS DE VUESTRAS ÁREAS AL CURSO AL QUE VAYA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN.</p>	<p>La metodología debe partir de la perspectiva del alumnado como agente de su propio aprendizaje y del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el mismo; además, debe enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, debe tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Serán fundamentales los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aprendizaje significativo a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento. Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. • La aplicación de lo aprendido en diferentes contextos reales o simulados, a través de SITUACIONES DE APRENDIZAJE, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave. • El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje. Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución; para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros. • El fomento del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca del alumnado, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Fomentar la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.

	<ul style="list-style-type: none"> • La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada área como de carácter interdisciplinar. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de una metodología basada en los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. • El fomento de la creatividad, la imaginación y el emprendimiento a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas. • El desarrollo de destrezas básicas que potencien aspectos clave como la lectura, el debate y la oratoria, aspecto que se trabaja con carácter interdisciplinar en todas las áreas de la etapa. • La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso didáctico del profesorado, pero también como medio para que alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes. • Lograr un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Para ello se tendrá muy presente que hay que ayudar al alumnado a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos. • Se fomentará el uso de estrategias de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a la gestión de sus emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. • La atención a la diversidad del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas que conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno o alumna y ajustarse a ellas. En este sentido, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. • La combinación de diversos agrupamientos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para trabajar con todos los compañeros y compañeras.
<p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<p>RESUMIR, CONCRETAR Y ADAPTAR AL CURSO AL QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE APARTADO QUE HEMOS REFLEJADO EN LOS ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA.</p>
<p>MATERIALES Y RECURSOS</p>	<p>ADAPTAR AL CURSO AL QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE APARTADO QUE HEMOS REFLEJADO EN LOS ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA.</p>

<p>EVALUACIÓN, HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>ADAPTAR AL CURSO AL QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE APARTADO QUE HEMOS REFLEJADO EN LOS ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA.</p>
<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</p> <p>EXTRAÍDAS DE NUESTRA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p> <p>COPIAR Y PEGAR</p>	<p>La Programación General Anual de nuestro centro, recoge la celebración de las siguientes efemérides:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Halloween - Día del flamenco (16 de noviembre) - Día contra la violencia de género (25 de noviembre) - Día de la Discapacidad (3 de diciembre) - Día de la bandera (4 de diciembre) - Día de la Constitución (6 de diciembre) - Navidad - Día de la Paz (30 de enero) - Día de Andalucía (28 de febrero) - Día de la mujer trabajadora (8 de marzo) - Día de Europa (9 de mayo) - Día de la familia (15 de mayo)

4. MODELOS

Tanto la programación como las Situaciones de Aprendizaje seguirán el modelo previsto en Séneca. Allí se podrán encontrar todas las relativas al curso.